



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de Infantería de la cuarta división D. José Sanjurjo y Sacanell, al comandante de dicha Arma D. Carlos María Antelo Rossi, disponible actualmente en esa región.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Rafael Moreno y Gil de Borja, Comandante general de Ingenieros de esta región, al comandante de dicho cuerpo D. José Durán Saigado, con destino actualmente en el sexto regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el real decreto orgánico de la Escuela Superior de Guerra de 31 de mayo de 1904 (C. L. núm. 84), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la convocatoria de ingreso, para el curso que comenzará el 15 de septiembre próximo, se ajuste a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Podrán solicitar tomar parte en el concurso los

los capitanes, tenientes y alfereces de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros que reunan en esa fecha las condiciones determinadas en el artículo cuarto del citado real decreto y no hayan sido anteriormente alumnos del Centro de enseñanza.

2.<sup>a</sup> Las instancias documentadas, según la real orden de 23 de marzo de 1905 (D. O. núm. 68), deberán remitirse por los jefes de Cuerpo y Dependencia al General Director con la suficiente anticipación para que lleguen a su poder antes del 15 del próximo mayo. Los Jefes de Cuerpo darán noticia a los capitanes y comandantes generales respectivos de las instancias que cursen y estas autoridades lo harán al Ministerio el mismo día 15, del total; Canarias y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, por telégrafo. Los interesados se presentarán en la Escuela el día 31, haciendo los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado y con derecho a la indemnización reglamentaria los días de ausencia. La revista de junio pasada en Madrid a todos los efectos será considerada como si hubiese tenido lugar en el de destino.

El día 27 de mayo dará cuenta directa la Escuela a este Ministerio de las instancias recibidas y aspirantes admitidos a concurso.

3.<sup>a</sup> Las pruebas de ingreso a que se refiere el real decreto orgánico y reales órdenes de 2 de marzo de 1907 (D. O. núm. 52) y 30 de noviembre de 1919 (D. O. número 272) se harán con arreglo a los programas publicados con la real orden de 27 de marzo de 1922 (D. O. núm. 71) y en la real orden de 11 de mayo del mismo año (D. O. núm. 115). Las materias constitutivas de las pruebas se dividirán en en el número de temas necesarios para que en el total de ellos esté incluido todo el programa. En cada ejercicio, por sorteo, a presencia de los opositores, se designarán los tres temas reglamentarios y cada aspirante elegirá el que prefiera. Los ejercicios de Geografía e Historia serán independientes en días sucesivos y en concurrencia.

Terminados los ejercicios se constituirá seguidamente una Junta calificadora, presidida por el General Director de la Escuela y formada por el coronel de Estado Mayor Jefe de estudios, cuatro profesores (Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros) y el ayudante de profesor auxiliar de la Jefatura de estudios, quo actuará de secretario.

4.<sup>a</sup> El número de plazas será el de 25, de las cuales 20 se adjudicarán a tenor del artículo séptimo del real decreto, en la proporción siguiente: a Infantería 12, a Caballería 3, a Artillería 4 y a Ingenieros 1. Las otras cinco por orden de notas entre los excluidos por razón de la proporcionalidad.

5.<sup>a</sup> En las materias que forman los programas no podrá exigirse más amplitud que la desarrollada en los tratados siguientes: En Geografía General, la de Vidal de la Blache y Camena d'Almeida o la versión española del subintendente D. Antonio Blázquez y Delgado; en

la inteligencia de que los conocimientos referentes a España y Portugal serán exigidos con la extensión que tienen en esta última; en Historia Universal la de don Gabriel de Vergara y Martín o la de D. Manuel Sales y Ferrer; y en Derecho Político y Administrativo las nociones de derecho público de Ruiz Feduchi. En los ejercicios de Geografía e Historia podrá utilizarse el Atlas de Viñal de la Blache, el Stieler u otro análogo, a juicio de la Dirección.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

### VOLUNTARIOS DE UN AÑO

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los individuos que al incorporarse a filas su reemplazo, hayan servido el tiempo de su compromiso como voluntarios de un año y por tanto, no hubieran sido licenciados por haberles comprendido los preceptos del apartado 18 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), deben, una vez acreditados estos extremos, por conducto de sus jefes militares, quedar en situación de licencia ilimitada, en el Cuerpo que sirvieron, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones, como clases de complemento, definidas en dicha disposición. Es asimismo la voluntad de S. M. que los jefes de los Cuerpos a que los citados voluntarios de un año pertenezcan, deberán comunicar la situación de éstos a los de las Casas de recluta de que dependan, a fin de que lo tengan en cuenta y no se les exija responsabilidad por no presentarse a concentración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

### Sección de Infantería

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. César Herrera Revuelta y termina con Angel González Estepa pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, bien de plantilla o como supernumerarios, si en algún caso no existiera vacante. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se signifique que, a partir de esta propuesta, serán destinadas las clases de segunda categoría, pertenecientes a Cuerpos de la Península que lo soliciten, a otros, sin más requisitos que el de llevar en su Cuerpo el tiempo reglamentario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### Relación que se cita.

##### Suboficiales

- D. César Herrera Revuelta, del regimiento Andalucía, 52, al de Burgos, 36 (art. 1).
- » Tirso de Molina Igual, supernumerario de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, al regimiento Murcia, 37.
- » Manuel Monfort Martínez, del regimiento Tetuán, 45, al de Ferrol, 65 (art. 1).
- » Miguel Pardo Moya, del regimiento Vergara, 57, al de Cerriola, 42 (arts. 1, 4 y 5).
- » Domingo Escribano García, supernumerario del Tercio de Extranjeros, al mismo, de plantilla.

- D. Julio García Sánchez, supernumerario del Tercio de Extranjeros, al mismo, de plantilla.
- » Felipe Gallardo Linares, supernumerario del Tercio de Extranjeros, al mismo, de plantilla.
- » Ramón Delgado García, supernumerario del Tercio de Extranjeros, al mismo, de plantilla.
- » Ulpiano Cobos Calvo, supernumerario del Tercio de Extranjeros, al mismo, de plantilla.

##### Sargentos

- Antonio Ruiz Alarcón, del regimiento Alcántara, 58, al de América, 14 (art. 1).
- Antonio Domínguez Moreno, del regimiento Valladolid, 74, al de Gerona, 22 (art. 1).
- José Morte Basols, del regimiento Luchana, 28, al de Navarra, 25 (art. 1).
- Buenaventura García Enrique, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento León, 38 (art. 7).
- Miguel Rubio Rubio, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, al regimiento León, 38 (art. 7).
- Manuel Juve Cardona, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de León, 38 (art. 1).
- Rafael Alcalá Serrano, del regimiento Córdoba, 10, al de León, 38 (art. 1).
- José Rodríguez Rodríguez (1.º), del regimiento Gravelinas, 41, al de León, 38 (art. 1).
- Demetrio Fernández Sáinz, del regimiento La Victoria, 76, al de Garellano, 48 (art. 1).
- Emilia Broch Reverter, del regimiento Asia, 55, al de San Quintín, 47 (art. 1).
- Mariano Bedoy Arriete, del regimiento Álava, 56, al de Pavía, 48 (art. 1).
- Pedro Hernández Pérez, del regimiento Castilla, 16, al de Inca, 62 (art. 1).
- Antonio Pérez Alarcón, del regimiento Pavía, 48, al de Cádiz, 67 (art. 1).
- Arturo Marichalar de Sandoval, del regimiento San Marcial, 44, al de Jaén, 72 (art. 1).
- Rafael Leiva Navajas, del batallón de Cazadores Chiliana, 17, al regimiento La Victoria, 76 (art. 7).
- José Peñich Sanz del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Aliucemus, 5, al regimiento Cerriola, 42 (arts. 1, 4 y 7).
- Máximo Sancedo Bravo, del regimiento Gravelinas, 41, al de Cerriola, 42 (arts. 1, 4 y 5).
- Santiago Pérez Peña, del regimiento Andalucía, 52, al de América, 14 (art. 1).
- Gabriel Parra Jiménez, del regimiento Gravelinas, 41, al de Cerriola, 42 (arts. 1, 4 y 5).
- Joaquín Palacios Tolksana, del regimiento Galicia, 19, al de Gerona, 22 (art. 1).
- Gabino Raig Iracela, del regimiento San Marcial, 44, al de Cádiz, 67 (art. 1).
- Mariano Cuartilla Peris, del regimiento Alcántara, 58, al batallón de Cazadores Montaña Berga, 1 (artículo 1).
- Francisco Prats Comas, del regimiento Asia, 55, al batallón de Cazadores Montaña Ripoll, 2 (art. 1).
- Martín Morena Vela, del regimiento Melilla, 59, al de La Victoria, 76 (art. 7).
- Miguel Rivera Benítez, del regimiento Álava, 56, al batallón de Cazadores Montaña Ronda, 6 (art. 1).
- Renato Méndez Lemus, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón de Cazadores Montaña Plasencia, 4 (artículo 1).
- Andrés Troyano Martínez, del batallón de Cazadores Montaña Ronda, 6, al regimiento Melilla, 59 (artículos 1, 4 y 5).
- Francisco Barrios Guerreira, del regimiento Andalucía, 52, al de Melilla, 59 (arts. 1, 4 y 5).
- Manuel Benítez Duarte, del regimiento Extremadura, 15, al batallón de Cazadores Barbastro, 4 (artículos 1, 4 y 5).
- Juan López González (1.º), supernumerario de la zona de Almería, 17 al batallón de Cazadores Barbastro, 4 (arts. 1, 4 y 5).
- Juan Pérez Rodríguez del regimiento Castilla, 16, al batallón de Cazadores Alapiles, 9 (arts. 1, 4 y 5).
- Manuel Jiménez Barrado, del regimiento Asturias, 31, al batallón de Cazadores Barbastro, 4 (artículos 1, 4 y 5).
- Manuel Crespo Pujalte, del regimiento Tenerife, 64, al batallón de Cazadores Llerena, 11 (arts. 1, 4 y 5).



Luis Oribe Díez, del regimiento Cuenca, 27, al batallón de Cazadores Llerena, 11 (arts. 1, 4 y 5).

Antonio Trillo Figueroa, del regimiento Saboya, 6, al batallón de Cazadores Barbastro, 4 (arts. 1, 4 y 5).

Rogelio Arcusa Rodríguez, del regimiento del Rey, 1, al batallón de Cazadores Cataluña, 1, fijo, con arreglo al artículo noveno en relación con el quinto de la real orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. número 43).

Joaquín Barrientos Rivero, del regimiento Andalucía, 52, al de Tenerife, 61 (art. 1).

Juan Iñaki Prats, del batallón de Cazadores Montaña Plasencia, 4, al regimiento Cerifila, 42 (artículos 1, 4 y 5).

Maximino Duque Durán, del regimiento Castilla, 16, al de Cerifila, 42 (arts. 1, 4 y 5).

Manuel Martínez Salinas, del regimiento Jaén, 72, al de Cerifila, 42 (arts. 1, 4 y 5).

Serafín Vera Segura, del regimiento Gravelinas, 41, al de Cerifila, 42 (arts. 1, 4 y 5).

Carlos Traynor Alvarez, del batallón de Instrucción, al regimiento Vizcaya, 51 (Cuerpo de precedencia).

Diego Cabrera Peña, del batallón de Cazadores Fuerteventura, 22, al batallón de Instrucción.

*Destinos con arreglo al artículo tercero de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).*

Ángel González Estepa, del regimiento Tenerife, 64, al de Melilla, 59.

Madrid 24 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería, escala de reserva, D. Juan Martínez Belda, con destino en la caja de recluta de Lorca núm. 47, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con dona Ana María Rubio Martínez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del batallón de Cazadores Montaña de Orense núm. 5, acedido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Francisco Iglesias Serrano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con dona Joaquina Fernández Parada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

#### RESERVA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 27 de diciembre último promovida por el capitán de Infantería (E. R.), con destino en la Demarcación Reserva de Plasencia núm. 95, D. Lorenzo García Santos, en súplica de que se le conceda el pase a situación de reserva con el empleo y sueldo de comandante teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. número 4), complementada por lo prevenido en el caso 5º

de la real orden de 17 de marzo de 1919 (C. L. número 45), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### Sección de Caballería

##### CLASES DE TIROPA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio promovida por el soldado del regimiento Cazadores de Alcántara, 14º de Caballería, Julián Palacios Domingo, en súplica de que se le reconozca el empleo de cabo que obtuvo en el de Dragones de Santiago, 9º de la misma Arma, en el cual sirvió anteriormente como voluntario sin premio; y resultando que el destino al territorio de África fué forzoso y como consecuencia del sorteo verificado en la caja de recluta, en cumplimiento a la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que el interesado continúe en el disfrute del mencionado empleo de cabo, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 17 de marzo de 1916 (D. O. núm. 65).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Sección de Ingenieros

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. número 292), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial del Cuerpo de Ingenieros al sargento Ángel Cáceres Barroso, con destino en el regimiento de Pioneros, que es el más antiguo de su escala, y está conceptuado apto para el ascenso; asignándose en el que se le confiere la antigüedad de primero del corriente mes y surtiendo efectos administrativos a partir de dicha fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 26 de julio de 1918 (C. L. núm. 218), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el obrero herrador de segunda clase, contratado, Jerónimo Almájano Romero, del primer regimiento de Zapadores Minadores, pase destinado a la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Sefiores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Melilla.

Sefior Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Sefiores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos del párrafo primero del artículo 6º de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Cárdenas Lizano y termina con Francisco López Moreno, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Sefiores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y quinta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Sefior Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### *Relación que se cita*

##### *Suboficiales.*

D. Manuel Cárdenas Lizano, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ceuta.  
» Angel Cáceres Barroso, ascendido del regimiento de Pontoneros, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

##### *Sargentos.*

Luis Prosper Garcerá, de la Comandancia de Ceuta, al quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Luis Carretero Nuño, del Servicio de Aerostación, a la Comandancia de Ceuta.

Ignacio Aparicio Castellanos, del primer regimiento de Ferrocarriles, al mismo (Compañía complementaria, Melilla).

Dativo Arias Pastor, del primer regimiento de Ferrocarriles, al mismo (Compañía complementaria, Melilla).

Alejandro González Armesto, del primer regimiento de Ferrocarriles, al mismo (Compañía complementaria, Melilla).

Antonio Tena Caballero, del primer regimiento de Ferrocarriles, al mismo (Compañía complementaria, Melilla).

Alberto Fernández Juan, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al mismo (Compañía complementaria, Ceuta).

Francisco López Moreno, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al mismo (Compañía complementaria, Ceuta).

Madrid 24 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

#### *EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA*

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de gastos de la Comisión mixta de Ingenieros del Ejército y Agobiadores para la extinción de la langosta en la dehesa de los Carabancheles, que V. E. cursó con escrito de fecha 21 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido presupuesto y la ejecución del servicio por el sistema de gestión directa, como incluido en el caso primero del artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y disponer sea cargo a los fondos de la dotación del capítulo 10, artículo único de la sección cuarta del presupuesto vigente, las 6.300 pesetas importe del citado servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Sefiores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### *MATERIAL DE INGENIEROS*

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de instalación de un aparato de radiografía y radioscopía en el hospital militar de urgencia de esta Corte, que cursó V. E. a este Ministerio con escrito de 21 de marzo último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras correspondientes se ejecuten por gestión directa, por hallarse incluidas en el caso primero del artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe, de 3.730 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Sefiores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de reparación de los Servicios higiénicos del cuartel general Zarco del Valle, en El Pardo, que V. E. curso a este Ministerio con escrito de fecha 21 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido presupuesto y la ejecución de las obras correspondientes por el sistema de gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y disponer sea cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de las mismas, que asciende a 24.760 pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Sefiores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de sustitución de pavimentos en los dormitorios de tropa de planta principal del cuartel ocupado por el regimiento de Infantería Rey, 1, en los Docks, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 1º de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido presupuesto y la ejecución de las obras que comprende, por el sistema de gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1º de julio de 1911 (C. L. núm. 128); y disponer sea cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de las mismas, que asciende a 24.995 pesetas, de las cuales, 24.460 pesetas, pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 535 pesetas restantes, al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 («Colección Legislativa» núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Sefiores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de instalación de una cocina «Mexia» en el cuartel Reina Victoria, de la plaza de Bilbao, que cursó V. E. a este Ministerio con escrito de 9 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por gestión directa, por hallarse incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo su importe, de 12.030 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

**ALCALA-ZAMORA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de instalación de una cocina «Mexia» en el cuartel de San Francisco, de la plaza de Bilbao, que cursó V. E. a este Ministerio con escrito de 9 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por gestión directa, por hallarse incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo su importe, de 11.820 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

**ALCALA-ZAMORA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de reparaciones higiénicas y arreglo de zócalos en el cuartel de Caballería de la plaza de Reus, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Tarragona y cursado por Vuelencia a este Ministerio con escrito de fecha 3 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras que comprende se efectúen por gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto, que alcanza la suma de 24.930 pesetas, de las cuales, 23.820, corresponden a la ejecución material, y las 1.110 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

**ALCALA-ZAMORA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de renovación de pisos en las cuadras del cuartel de Caballería de Conde Ansúrez, en Valladolid, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 27 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido proyecto y la ejecución de las obras correspondientes por el sistema de contrata, mediante subasta pública de carácter local y disponer sea cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe total de las mismas, que asciende a 66.567,85 pesetas, de las cuales, 65.327,85 pesetas; pertenecen al presupuesto de contrata, y las 1.240 pesetas

restantes al complementario que determina la real orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

**ALCALA-ZAMORA**

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Arturo González Gil de Santibáñez, con destino en el servicio de Aviación Militar, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Hervás Alcolea.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

**ALCALA-ZAMORA**

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Sanidad Militar

### BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 17 de marzo próximo pasado, promovida por el teniente médico D. Andrés Hernández Vázquez, de reemplazo por enfermo en esta región, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo. El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja por fin del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, pase a formar parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de teniente médico, hasta cumplir el tiempo que determinan las disposiciones vigentes, quedando afecto a la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

**ALCALA-ZAMORA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 9 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 56), para proveer una plaza de comandante médico en el Instituto de Higiene Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocuparla al de dicho empleo D. Eulogio Muñoz Cortázar, con destino en el hospital militar de Figueras y en comisión en el referido Instituto, por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

**ALCALA-ZAMORA**

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por el coronel médico, jefe de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Francisco Soler y Garde, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle veinticinco días de licencia por asuntos propios, para Roma y otros puntos de Italia, con arreglo a los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente médico D. Severiano Bustamante y Fernández de Luco, de reemplazo por enfermo y residencia en la primera región, y que V. E. remitió a este Ministerio en 2 del mes actual, por el que se comprueba que el referido oficial se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver vuelva a activo, quedando disponible en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Ramón González Rodríguez, domiciliado en Toledo, calle de Granada núm. 9, padre del teniente de Infantería, ascendido luego a capitán, D. Ramón González Robles, desaparecido en el territorio de Melilla en los sucesos de julio de 1921, en súplica de que a sus hijos D. Antonio y D. Francisco González Robles, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como hermanos de militar desaparecido en campaña; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del mes actual, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Juan Velázquez Ortega, alumno de la Academia de Infantería, huérfano del comandante de Infantería don Juan Velázquez y Gil de Arma, en súplica de que se le otorguen los beneficios de permanencia en las

Academias militares, así como a sus hermanos don Cándido y D. Diego, los de ingreso y permanencia en los mismos establecimientos, como huérfanos de militar desaparecido en África, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174), a partir desde el siguiente día de la desaparición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor, en comisión, en la Academia de Artillería, anunciada por real orden circular de 2 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 49), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. José Quintana Morquecho, con destino en el 14º regimiento de Artillería pesada, al que seguirá perteneciendo como destino de plantilla, y en comisión en la citada Academia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de teniente ayudante de profesor en la Academia de Caballería, anunciado por real orden circular de 14 de febrero último (D. O. número 36), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Eduardo Lefort Benavente, con destino en el regimiento de Lanceros Farnesio, quinto de Caballería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Caballería.

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor en el Colegio preparatorio militar de Córdoba, anunciado por real orden circular de 27 de enero último (D. O. número 21), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Vicente Morales y Morales, destinado actualmente como profesor en la Academia de Infantería.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Directores de la Academia de Infantería y del Colegio preparatorio militar de Córdoba.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer la plaza de comandante, primer profesor de la Sección Infanta María Teresa de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, anunciada por real orden circular de 28 de febrero último (D. O. número 48), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Ildefonso Blanco Horrillo, destinado actualmente en la Comandancia de Huelva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Presidente del Consejo de Administración de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Bernardo Lozano, vecino de Maello (Avila), en súplica de que no se concedan a los reclutas del reemplazo de 1922 las plórrogas que tienen solicitadas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado se atenga a lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación, en real orden de 3 de enero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

#### Intendencia General Militar

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al alférez de Intendencia D. Francisco Morales Durillo, por contar en su empleo el plazo que determina el artículo sexto del reglamento de 29 de octubre de 1890 (C. L. núm. 405), hallarse declarado apto para el ascenso y existir vacante de teniente, asignándoselo, en el que se le confiere, la antigüedad de la fecha de ésta real orden, y continuando en su mismo destino. Es asimismo la voluntad de S. M. sea colocado en el escalafón entre los tenientes D. Enrique Peláez Morado y D. José Sarmiento Alegría.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Para proveer con arreglo a la que preceptúa el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), en su artículo tercero y apartado b), una plaza de teniente de Intendencia, oficial de labores de la Fábrica militar de Subsistencias de Valladolid, vacante en dicho establecimiento, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, las que, acompañadas de copias de sus hojas de servicios y de hechos, serán cursadas directamente y con urgencia a este Ministerio, por los primros jefes de los Cuerpos o Dependencias respectivos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dio cuenta a este Ministerio en 19 de octubre de 1922, desempeñadas en los meses de febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre anteriores por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Manuel Rioja González y concluye con D. Ceferino Suárez Mostaza, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se da.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos ...	P U N T O		Comisión conferida	F E C H A						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES DE FEBRERO DE 1922											
Cab.º 11.º Tercio ....	Teniente ....	D. Manuel Rioja González.....		Azuaga .....	Peraleda del Zancajo ..	Instruir una Información .	14	febrero	1922	15	febrero	1922	2
		MES DE ABRIL DE 1922											
Cab.º 11.º Tercio....	Teniente ....	D. Manuel Rioja González.....		Azuaga.....	Granja de Torrehermoso .....	Juez instructor.....	11	abril..	1922	13	abril..	1922	3
Idem.....	Guardia 2.º	Pedro Lagarejo Villar .....		Idem .....	Idem .....	Secretario.....	11	idem ..	1922	13	idem ..	1922	3
Marruecos .....	Capitán.....	D. José Enriquez Ramírez.....		Larache.....	Ceuta .....	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	27	idem ..	1922	30	idem ..	1922	4
		MES DE MAYO DE 1922											
Baleares .....	Teniente.....	D. Juan Falcó Barceló .. ....		Felanitx .....	Porreras.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	29	mayo ..	1922	30	mayo ..	1922	2
Marruecos .....	Capitán .....	> José Enríquez Ramírez .....		Larache.....	Ceuta .....	Formar parte de un tribunal de exámenes .....	1	idem ..	1922	6	idem ..	1922	6
		MES DE JUNIO DE 1922											
Madrid .....	Comandante	D. Ramón Ferrer e Hilario.....		Madrid .....	Cabanillas .....	Juez instructor.....	27			29			3
Idem.....	Guardia 2.º	Eugenio de la Carcel Orihuela.....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	27			29			3
Toledo.....	Cabo .....	Julian Polo Pérez.....		Mccejón .....	Zaragoza .....	Recoger y conducir caballos	15			20			6
Idem .....	Guardia 2.º	Manuel Hernández Revuelta.....		Toledo .....	Idem .....	Idem .....	15			20			2
Idem .....	Cabo .....	Nicolás Navarro Naranjo .....		Vargas .....	Madrid .....	Idem .....	26			21			2
Idem .....	Guardia 2.º	Casimiro Gil Andrés .....		Olias] .....	Idem .....	Idem .....	26			27			2
Cuenca .....	Alférez .....	D. José Morán Lucas .....	3.º	Saélices .....	Torrejoncillo del Rey .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	28			30			3
Idem.....	Guardia 2.º	Delmiro Fernández Serrano .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	28			30			3
Idem .....	Cabo .....	Matías Martínez de Martínez .....		Tragacete .....	Cuenca .....	Prestar declaración ante un Juez militar .....	10			12			3
Idem .....	Guardia 2.º	Juan Collado del Moral .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	10			12			2
Toledo .....	Alférez .....	D. Miguel Hernández Canales .....		Torrijos .....	Santa Olalla .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	9 junio ..	1922	10 junio ..	1922			2
Idem .....	Guardia 2.º	Eustaquio Jiménez Molina .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	9			10			2
Barcelona .....	Teniente .....	D. Cipriano González Santaella .....		Igualada .....	Villanueva .....	Hacer entrega del mando accidental compañía .....	17			18			2
Idem .....	>	El mismo .....		Idem .....	Martorell .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	26			27			2
Idem .....	Teniente .....	D. José Rojas Alemany .....		Calella .....	Pinedo .....	Juez instructor .....	24			25			2
Idem .....	Guardia 2.º	Simón Miguel Miguel .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	24			25			2
Gerona .....	Teniente .....	D. Jaime Perello Obrador .....		Cassá .....	Llagostera .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	26			27			2
Murcia .....	Otro .....	> Sebastián Cortada Gómez .....		Bonares .....	Huelva .....	Jefe línea accidental .....	18			30			13
Sevilla .....	Capitán .....	> Jenaro Conde Bujóns .....		Osuna .....	Sevilla .....	Formar parte de un tribunal de exámenes .....	1			2			2



Comandancias	Clase	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	P U N T O		Comisión conferida	F E C H A						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en qué termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cab.* 4. <sup>º</sup> Tercio .....	Teniente.....	D. Paulino García Esteban.....	3. <sup>º</sup>	Arahal .....	Córdoba.....	16				18			
	Sargento .....	Benjamín Martín Cordero .....		Ecija.....	Idem.....	16				18			
	Guardia 1. <sup>º</sup>	José López Luque.....		Idem .....	Idem .....	16				18			
	Otro 2. <sup>º</sup>	Domingo López García.....		Idem .....	Idem .....	16				18			
	Otro .....	José Andújar Ortiz .....		Idem.....	Idem .....	16				18			
	Otro .....	José Giralde Ortas.....		Idem.....	Idem .....	16				18			
	Otro .....	Gregorio León Santos Pinos.....		Fuentes de Andalucía .....	Idem.....	16				18			
	Otro .....	Julio Salvador Fernández.....		Puente de Andalucía .....	Idem .....	16				18			
	Otro .....	Sebastián Moreno Conde.....		La Campana .....	Idem .....	16				18			
	Otro .....	Cándido Cortés Palomero.....		Idem .....	Idem .....	16				18			
	Otro .....	Dionisio Gomar Arias.....		Arahal .....	Idem .....	16				18			
	Otro .....	José Merchán Castaño .....		Idem .....	Idem .....	16				18			
	Suboficial .....	D. Lorenzo Rodríguez Soto .....		Ecija .....	Zaragoza .....	16				25			
	Cabo .....	Clemente Violeta Gamón .....		Sevilla .....	Idem .....	16				24			
	Guardia 1. <sup>º</sup>	Telesforo Rodríguez Díaz .....		Paradas .....	Idem .....	16				25			
	Otro 2. <sup>º</sup>	José Gil Gonzalo .....		Idem .....	Idem .....	16				25			
	Otro .....	Lorenzo Gonzalo Rico .....		Coronil .....	Idem .....	16				25			
	Otro .....	Pedro Méndez Cid .....		Idem .....	Idem .....	16				25			
	Otro .....	Rafael Crespo Payón .....		Montellanos .....	Idem .....	16				25			
	Otro .....	Eduardo Pérez Esteban .....		Idem .....	Idem .....	16	junio	1922	25	junio	1922	10	
	Otro .....	Miguel Piña Terrón .....		Idem .....	Idem .....	16				25		10	
	Sargento .....	Juan Sánchez Díaz .....		Sevilla .....	Córdoba .....	16				19		4	
	Guardia 2. <sup>º</sup>	Juan Montero Jiménez .....		Carmona .....	Idem .....	16				19		4	
	Otro .....	Luis Marín Ortega .....		Idem .....	Idem .....	16				19		4	
	Otro .....	Rafael Ruiz Remujo .....		Idem .....	Idem .....	16				19		4	
	Otro .....	Cesáreo Lucas Heras .....		Idem .....	Idem .....	16				19		4	
	Otro .....	Antonio Escobar Fuentes .....		Alcalá de Guadaira .....	Idem .....	16				19		4	
	Otro .....	Marcelino Iglesias Acosta .....		Idem .....	Idem .....	16				19		4	
	Teniente .....	D. Alejandro Escribano Culebras .....		Marchena .....	Lusiana .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	22			23		2	
	Guardia 2. <sup>º</sup>	Antonio Arjona Luna .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	22			23		2	
	Otro .....	Juan Montero Jiménez .....		Carmona .....	Sevilla .....		20			23		4	
	Otro .....	Rafael Ruiz Remujo .....		Idem .....	Idem .....		20			23		4	
	Otro .....	Luis Marín Ortega .....		Idem .....	Idem .....		20			23		4	
	Otro .....	Antonio Escobar Fuentes .....		Alcalá de Guadaira .....	Idem .....		20			23		4	
	Otro .....	Marcelino Iglesias Acosta .....		Idem .....	Idem .....	Recoger y conducir caballos .....	20			23		4	
	Otro .....	Pedro Gonzalo Moreno .....		Lora del Río .....	Idem .....		21			30		10	
	Otro .....	Patricio Doguer Quemada .....		Alcalá de Guadaira .....	Idem .....		22			30		9	
	Otro .....	Domingo Burchalo Vizcaíno .....		Mairena del Alcor .....	Idem .....		22			30		9	
	Otro .....	Alonso Quinta a Jiménez .....		Viso del Alcor .....	Idem .....		22			30		9	
	Otro .....	Cristóbal Moreno Osuna .....		Constantina .....	Idem .....		22			30		9	

Días invertidos....

3 3 3 3 3 3 3

3 3 3 3 3 3 3

10 9 10 10 10 10 10

4 4 4 4 4 4 4

4 4 4 4 4 4 4

303

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	
							Día	Mes	Año	
Caballería 4. <sup>º</sup> Tercio...	Guardia 2. <sup>º</sup>	Cesáreo Lucas Heras.....		Carmona....	Sevilla.....		27		30	4
Idem .....	Otro .....	Manuel Alé González.....		Idem .....	Idem.....		27		30	4
Idem .....	Otro .....	Basilio Rebollero López.....		Coronil.....	Idem.....		27		30	4
Idem .....	Otro .....	Felipe Hernández Pérez.....		Alcalá de Guadaira.....	Idem.....	Recoger y conducir caballos	27		30	4
Idem .....	Otro .....	Casimiro Sánchez Durán .....		Ecija.....	Idem.....		27		30	4
Idem .....	Cabo .....	Alfonso Jiménez Galeano .....		Lebrija.....	Alcalá de Henares.....		25		30	6
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup>	Dionisio Aparicio de Pedro .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Otro .....	Alejandro Martín Gutiérrez .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Com. <sup>a</sup> de Valencia.....	Alférez .....	D. Esteban Fernández Ramos .....		Utiel.....	Cofrentes y Cortes .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	14		18	5
Idem .....	Guardia 2.º	Manuel Abriat Canto.....		Idem .....	Idem.....	Secretario .....	14		18	5
Idem .....	Teniente .....	D. Marcelino Pérez Pérez.....		Sagunto.....	Benaguacil .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	19		22	4
Idem .....	Comandante	Jaime Pérez Barberi.....		Valencia .....	Cofrentes y Cortes .....	Instruir diligencias previas .....	26		30	5
Idem .....	Cabo .....	Benito Frutos Sanz.....		Idem .....	Idem.....	Secretario .....	26		30	5
Caballería 5. <sup>º</sup> Tercio...	Teniente .....	D. Joaquín Jiménez Vázquez .....		Idem .....	Salamanca.....		17		25	6
Idem .....	Sargento .....	Santiago Iglesias Salvador .....		Idem .....	Idem.....		17		25	6
Idem .....	Trompeta .....	Manuel Miguel Montejo .....		Idem .....	Idem.....		17		25	6
Idem .....	Guardia 1. <sup>º</sup>	Miguel Martín Sánchez .....		Idem .....	Idem.....		17		25	6
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup>	Manuel Abad López .....		Idem .....	Idem.....		17		25	6
Idem .....	Otro .....	Sálvador Valero Martínez .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem.....		17 junio..	1922	25 junio.	1922
Idem .....	Otro .....	Miguel Colmenero Blanco .....		Idem .....	Idem.....		17		25	6
Idem .....	Otro .....	Dermófilo Mendoza Urbeso .....		Idem .....	Idem.....		17		25	6
Idem .....	Cabo .....	Angel Sanz Carreras .....		Idem .....	Pamplona .....		16		21	6
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup>	Manuel Barreras Bugliot .....		Idem .....	Idem.....		16		21	6
Idem .....	Alférez .....	D. Ezequiel Aguirre Mijangos .....		Idem .....	Barcelona .....	Recoger y conducir caballos	25		30	6
Idem .....	Sargento .....	Francisco Moreno Fernández .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Trompeta .....	Indalecio Lloria Noguerol .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup>	Andrés Barrientos Girón .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Otro .....	Antonio Tamayo Arce .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Otro .....	Benjamín de la Osa Salvador .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Otro .....	Baltasar Alcocer Martínez .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Otro .....	Fabiano Gómez Granero .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Otro .....	Paulino López Ortega .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Idem .....	Otro .....	Julián Morello Sánchez .....		Idem .....	Idem.....		25		30	6
Com. <sup>a</sup> de Lugo.....	Comandante	D. José Ferreiro Seoane .....		Lugo .....	Piedrafita de Caurel .....	Juez instructor .....	17		20	4
Idem .....	Cabo .....	Elias Losada Fernández .....		Idem .....	Idem.....	Secretario .....	17		20	4
Idem .....	Capitán .....	D. Francisco Arcos Fajardo .....		Idem .....	Coruña .....	Formar parte Consejo Guerra .....	12		14	3
Idem de la Coruña.....	Cabo .....	Rafael Periago Sánchez .....		Coruña .....	Pamplona .....	Recoger y conducir caballos	12		17	6
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup>	Miguel Nieto Carretero .....		Idem .....	Idem.....		12		17	6
Idem .....	Otro .....	Gil Gutiérrez Niño .....		Idem .....	Idem.....		12		17	6
Idem .....	Otro .....	Salvador Fábregas Alvero .....		Idem .....	Idem.....		12		17	6
Idem .....	Cabo .....	Juan Morgado Bayero .....		Idem .....	Medina del Campo .....		16		20	5
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup>	Francisco Valdés Valdés .....		Idem .....	Idem.....		16		20	5

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Coruña	Guardia 2. <sup>º</sup>	Ladislao Delgado Coca	3. <sup>º</sup>	Coruña	Medina del Campo	Recoger y conducir caballos	16			20			
	Otro	Tomás Sánchez Blas		Idem	Idem	Idem	16			20			
	Otro 1. <sup>º</sup>	Antonio Zapata Fernández		Carballo	Laracha	Mando accidental del puesto	16			30			
	Teniente	D. Manuel Sánchez Salvador		Zaragoza	Monzalbarba	Instruir expediente acuartelamiento	6			3			
	Guardia 2. <sup>º</sup>	Mariano Blasco Cabello		Idem	Idem	Secretario	2			3			
	Capitán	D. Manuel Val Calahorra		Calatayud	Zaragoza	Asistir a un Consejo de guerra	2			21			
	Otro	José Carroquino Luna		Caspe	Idem	Idem	20			21			
	Otro	Eduardo Ortiz Borrás		Egea	Idem	Idem	19			21			
	Cabo	José Marín Lipe		Calatorao	Badajoz	Recoger y conducir caballos	19			21			
	Guardia 2. <sup>º</sup>	Angel Garcés Sorribas		Zaragoza	Idem	Idem	17			26			
Zaragoza	Otro	Emilio Lorenzo Rodríguez		Idem	Idem	Idem	18			25			
	Cabo	Manuel Blasco Huarte		Alfajarín	Pamplona	Idem	18			25			
	Guardia 2. <sup>º</sup>	Lucio Ibáñez Ibáñez		María	Idem	Idem	17			21			
	Otro	Albino Ezpeleta Guillorine		Alagón	Idem	Idem	17			21			
	Capitán	D. José de la Herrán García		Motril	Granada	Asistir como vocal a un consejo de guerra	18			21			
	Otro	Enrique Sanz Agero		Loja	Idem	Idem	6			8			
	Cabo	Juan Fernández García		Granada	Córdoba	Recoger y conducir caballos	6			8			
	Guardia 2. <sup>º</sup>	Eduardo Daza Jiménez		Idem	Idem	Idem	15			18			
	Otro	Juan López Peralta		Idem	Idem	Idem	15	junio	1922	18	junio	1922	
	Otro	Eusebio Garrido Franco		Idem	Idem	Idem	15			18			
Granada	Sargento	Santiago Rodríguez S. Francisco		Idem	Badajoz	Idem	15			18			
	Guardia 2. <sup>º</sup>	Eusebio Garrido Franco		Idem	Idem	Idem	26			30			
	Otro	Emilio Fernández Soler		Idem	Idem	Idem	26			30			
	Otro	Juan López Peralta		Idem	Idem	Idem	26			30			
	Capitán	D. Francisco Sánchez Sánchez		Vera	Almería	Idem	26			30			
	Idem	Alférez		Vélez Rubio	María	Prestar declaración ante un Juez militar	28			30			
	Idem	Guardia 2. <sup>º</sup>		Idem	Idem	Juez instructor	20			23			
	Valladolid	Sargento		Medina de Rioseco	Badajoz	Secretario	20			23			
	Idem	Guardia 2. <sup>º</sup>		Zaratán	Idem	Recoger y conducir caballos	16			21			
	Idem	Otro		Valladolid	Salamanca	Idem	16			21			
Almería	Idem	Otro	3. <sup>º</sup>	Idem	Idem	Idem	16			21			
	Idem	Cabo		Idem	Medina del Campo	Idem	19			21			
	Idem	Guardia 2. <sup>º</sup>		Cistérniga	Idem	Idem	18			20			
	Idem	Otro		Bacallio	Idem	Idem	18			20			
	León	Teniente		Cistierna	Cremenes	Idem	18			20			
	Oviedo	Comandante		Oviedo	Pineres	Instruir expediente acuartelamiento	17			18			
	Idem	Guardia 2. <sup>º</sup>		Idem	Idem	Juez instructor	20			21			
	Idem	Guardia 2. <sup>º</sup>		Idem	Idem	Secretario	20			21			

Cemandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del regla- miento o real orden en que están com- prendidos.....	P U N T O		Comisión conferida	F E C H A						Días invertidos.....
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Com. <sup>a</sup> de Cáceres.....	Guardia 2. <sup>o</sup>	Román Galán Huertas.....		Berzocana...	Cáceres.....	Prestar declaración ante un Juez militar.....	3			5			3
Idem de Badajoz.....	Teniente.....	D. Cándido Gallardo López.....		Barcarrota...	Badajoz.....	Secretario de unas diligencias .....	20			22			3
Idem.....	>	El mismo.....		Idem .....	Torre de Miguel Sesnero.....	Instruir expediente acuartelamiento .....	17			19			3
Idem de Palencia.....	Teniente.....	D. Francisco Campos Barriuso.....		Palencia...	Venta de Baños.....	Juez instructor.....	7			8			2
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup>	Melquiades Mancebo Picó.....		Idem .....	Idem.....	Secretario.....	7			8			2
Idem .....	Comandante	D. Emilio Alvarez de Pablo.....		Idem .....	Paredes.....	Juez instructor.....	14			14			1
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup>	Eduardo García Vicente.....		Idem .....	Idem.....	Secretario .....	14			14			1
Idem .....	Comandante	D. Emilio Alvarez de Pablo.....		Idem .....	Ampudia.....	Juez instructor.....	20			24			5
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup>	Eduardo García Vicente.....		Idem .....	Idem.....	Secretario .....	20			24			5
Idem de Burgos.....	Teniente .....	D. Eduardo López de Maturana.....		Medina de Pomar	Miranda de Ebro.....	Hacer entrega del mando accidental de compañía .....	9			10			2
Idem .....	Alférez .....	> Hermenegildo Martínez Ruiz.....		Briviesca...	Burgos.....	Jefe línea accidental .....	20			27			2
P. M. del 12. <sup>o</sup> Tercio.....	Coronel.....	> Salomé Cañizares Sánchez de León.....		Burgos.....	Varios puestos Tercio .....	Girar revista armamento .....	20			26			7
Idem .....	Capitán.....	> Julio Garrido Goicochea.....		Idem .....	Idem.....	Acompañar como ayudante .....	20			26			7
Com. <sup>a</sup> de Burgos.....	Sargento .....	> Ignacio Núñez Bartolomé.....		Idem .....	Idem .....	Idem como escribiente .....	20			26			7
Idem de Navarra.....	Teniente .....	> Melitón Quiles Planillo.....		Lodosa .....	Marañón.....	Instruir expediente acuartelamiento .....	12			13			2
Idem de Guipúzcoa.....	Cabo .....	Francisco Jauregui Goyena.....	3. <sup>o</sup>	Vitoria.....	Morón de la Frontera (Sevilla).....	Recoger y conducir caballos a S. Sebastián .....	18 junio..	1922.	26 junio..	1922.			9
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup>	Vicente Revillo Rodríguez .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	18			26			9
Idem .....	Otro .....	Santiago Hernández Norena.....		San Sebastián	Medina del Campo Valladolid.....	Idem .....	18			26			4
Idem .....	Otro .....	Fulgencio Ibañez Mendoza.....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	18			21			2
	Cabo .....	Tomás Olmos Barranco.....		Idem .....	Murcia.....	Idem .....	18			21			2
	Guardia 2. <sup>o</sup>	Ramón López Bernabé.....		Idem .....	Caravaca.....	Idem .....	24			25			2
	Otro .....	Juan Sánchez Villaescusa.....		Idem .....	San Antón.....	Idem .....	24			25			2
	Otro .....	Antonio Rabadán Avilés.....		Escombreras	Escombreras.....	Idem .....	24			25			2
Idem de Murcia.....	Otro .....	Agapito Suárez Fernández .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	24			25			2
	Otro .....	Siro Lafuente Gonzalo.....		Idem .....	La Unión .....	Idem .....	24			25			3
	Otro .....	Andrés Gomis Segob.....		Idem .....	Alicante .....	Idem .....	24			26			4
	Otro .....	Bartolomé Carcelén Tomás.....		Idem .....	Alcoy .....	Idem .....	24			27			4
	Otro .....	Matías Cuevas Martínez.....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	24			27			2
	Capitán .....	D. Antonio Lafuente González .....		Alora .....	Carratraca .....	Idem .....	23			24			2
	Cabo .....	> José Vega Fernández .....		Málaga .....	Alcalá de Henares .....	Idem .....	23			28			6
	Guardia 2. <sup>o</sup>	Francisco Peregrina Martín .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			28			7
	Otro .....	Eugenio Sánchez García .....		Antequera .....	Idem .....	Idem .....	23			29			7
	Otro .....	Andrés Aragón Cabello .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			29			7
Idem de Málaga.....	Otro .....	José Mansilla Navas .....		Campillos .....	Idem .....	Idem .....	23			29			7
	Otro .....	Salvador Gavilán Muñoz .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			29			7
	Otro .....	José Caballero Guerrero .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			29			7
	Otro .....	Juan Gómez Rodríguez .....		Sierras Yegua .....	Idem .....	Idem .....	23			29			3
	Comandante	D. Joaquín Aguirre García .....		Málaga .....	Monta.....	Juez Instructor .....	20			22			3
	Cabo .....	Francisco Sánchez Espinosa .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	20			22			3

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos ...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Com. <sup>a</sup> de Cádiz.....	Guardia 2. <sup>o</sup> .....	Diego Romero Romero.....	Cádiz.....	Larache.....	Acompañar al capitán pagador de Intendencia .....	20	22						3 3 3 3 3 4
Idem.....	Otro .....	Antonio Moreno Mateo.....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20	22						4 4
Idem.....	Comandante.....	D. Eusebio Salinas Gálvez.....	Idem .....	Jerez de la Frontera .....	Juez instructor .....	24	26						4 4
Idem.....	Guardia 2. <sup>o</sup> .....	Juan Salvo Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	24							6 8 2
Idem.....	Otro .....	Juan Gallardo Saldaña.....	Idem .....	Larache .....	Acompañar al capitán pagador de Intendencia .....	1	4						4
Idem.....	Otro .....	Nicolás Sánchez Muñoz.....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1	4						
Idem.....	Comandante.....	D. Eusebio Salinas Gálvez.....	Idem .....	Málaga .....	Juez instructor .....	6	11						
Idem.....	Teniente.....	» Fernando Marquez González .....	San Lúcar de Barrameda .....	Málaga y Cádiz .....	Secretario .....	5	12						
Idem .....	Cabo .....	Salvador González Ranero .....	Jerez de la Frontera .....	Málaga .....	Recoger y conducir caballos .....	17	18						3 3 3 3 3 3 3
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> .....	Antonio Bernal Naranjo.....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	28	30						2 2 2 2 2 2 2
Idem .....	Otro .....	Antonio Gómez Marfil.....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	28	30						
Idem .....	Otro .....	José García Vera .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	28	30						
Idem .....	Otro .....	Nicolás Jiménez Hernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	28	30						
Idem de Lérida.....	Teniente .....	D. Antonio Palou Moll .....	Guisona .....	Sanabuja .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	17	18						2 2 2 2 2 2 2
Idem de Córdoba.....	Otro .....	» Francisco Arnau Navarro .....	Priego .....	Fuente Tojar .....	Juez instructor .....	7	8						
Cab. <sup>a</sup> del 18. <sup>o</sup> Tercio.....	Cabo .....	Victoriano Gálvez Marquez .....	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	7	8						2 2 2 4
Com. <sup>a</sup> de Córdoba .....	Comandante .....	D. Evaristo Peñalver Romo .....	Córdoba .....	Idem .....	Juez instructor .....	9	12						8 8
Idem.....	Teniente .....	» Manuel Fernández Cuartero .....	Posadas .....	Córdoba .....	Jefe línea accidental .....	16	23						
Idem de Ciudad Real.....	Guardia 2. <sup>o</sup> .....	Juan Navas Cuadra .....	Manzanares .....	Idem .....	Recoger y conducir caballos .....	12	13						
Idem .....	Otro .....	Francisco Cobos Ruiz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	12	13	junio..	1922	junio..	1922		
Cab. <sup>a</sup> del 18. <sup>o</sup> Tercio.....	Afférez .....	D. Juan Ayuso Soto .....	Almagro .....	Ciudad Real .....	Jefe línea accidental .....	15	24						10
Idem .....	Comandante .....	» Joaquín Verde Pérez .....	Córdoba .....	Palma del Río .....	Juez instructor .....	19	20						2 2
Idem .....	Cabo .....	Manuel Prieto Beruete .....	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	19	20						4 4
Idem .....	Comandante .....	D. Joaquín Verde Pérez .....	Idem .....	Cástro del Río .....	Juez instructor .....	22	25						4 4
Idem .....	Capitán .....	» Carlos Cáceres Iribarri .....	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	22	25						8 8
Com. <sup>a</sup> de Salamanca .....	Teniente .....	» Fructuoso Viñuela Durán .....	Salamanca .....	Medina del Campo .....	Recoger y conducir caballos .....	18	20						
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> .....	Juan Garrote García .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	18	20						
Idem .....	Otro .....	Luis Gallego Segurado .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	18	20						
Idem .....	Otro .....	Juan Sánchez Herrero .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	18	20						
Idem .....	Otro .....	Ricardo Corral Hernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	18	20						
Idem de Logroño.....	Otro .....	Francisco Alvarez Moreno .....	Alfaro .....	Zaragoza .....	Idem .....	29	30						
Idem .....	Otro .....	José Ordóñez Mateo .....	Haro .....	Idem .....	Idem .....	29	30						
Idem .....	Cabo .....	Victoriano Ciórdia Pérez .....	Idem .....	Córdoba .....	Idem .....	10	17						
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> .....	Ci jaco Trevijano Tejada .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	17						
Cab. <sup>a</sup> del 21. <sup>o</sup> Tercio.....	Capitán .....	D. Francisco Recio Gómez .....	Barcelona .....	Ubeda .....	Idem .....	10	19						10
Idem .....	Cabo .....	» José Viñas Breisas .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	19						10
Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> .....	Julio Lemos Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	19						10
Idem .....	Otro .....	José Gómez Bonifas .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	19						10
Idem .....	Otro .....	Juan Cervantes Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	19						10
Idem .....	Otro .....	Andrés Contonolla Ferrer .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	19						10
Idem .....	Otro .....	Angel Fernández García .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	19						10
Idem .....	Otro .....	Cipriano Rodríguez Arroyo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	19						10

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del regla- miento o real or- den en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	F E C H A						Días invertidos....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Cab. <sup>a</sup> del 21. <sup>o</sup> Tercio...	Guardia 2. <sup>o</sup>	Mannuel Iborra Eiriz .....	Barcelona .....	Ubeda .....	Recoger y conducir caballos	10				19			10		
	Otro .....	Manuel Gómez Gaitan .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Florencio Velasco Martín .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Francisco Escabias Cobos .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Herrador .....	José Campos Almenara .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Teniente .....	D. Juan Muñet Salvador .....	Idem .....	Córdoba .....	Idem .....	10				19			10		
	Sargento .....	Francisco Larrosa Ranz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Guardia 2. <sup>o</sup>	Francisco Domínguez Martín .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Herrador .....	Cruz Martín Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Guardia 2. <sup>o</sup>	Alfonso Canalejo Serrano .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Clodoaldo Barrionuevo Camacho .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Manuel Osado Labrador .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Antonio Orellana Guerrero .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Miguel Fernández Pereira .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Miguel Gordillo Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
	Otro .....	Luis Chofles González .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10				19			10		
Com. <sup>a</sup> de Guadalajara.	Otro .....	Pedro Berlanga Higueras .....	Guadalajara .....	Madrid .....	Idem .....	21				22			10		
Idem .....	Otro .....	Honorio Ortega Vega .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	21				22			2		
	Alférez .....	D. José Benito Sancho .....	Alcaudete .....	Porcuna .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	17				19			3		
Cab. <sup>a</sup> del 23. <sup>o</sup> Tercio...	Guardia 2. <sup>o</sup>	José Peña Casado .....	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	17				19			1		
	Sargento .....	José Moratalza Molina .....	Porcuna .....	Córdoba .....	Recoger y conducir caballos	15	junio	1922	19	junio	1922		1		
	Guardia 2. <sup>o</sup>	Tiburcio Martín Nevado .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	15				19			1		
	Otro .....	Floriano Cobo Ocaña .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	15				19			1		
	Otro .....	Manuel Muñoz Romero .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	15				19			1		
	Otro .....	Manuel López Allbín .....	Lopera .....	Idem .....	Idem .....	15				19			1		
	Otro .....	Luis Mendieta del Real .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	15				19			1		
Com. <sup>a</sup> de Albacete ....	Teniente .....	D. Andrés Navarro Navarro .....	La Roda .....	La Gineta .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	16				16			1		
	Otro .....	Miguel Montijano Cuenca .....	El Banillo .....	Ossa .....	Idem idem de accidente del trabajo .....	24				24			1		
	Otro .....	Lorenzo Sanz Hernando .....	Vigo .....	Portriño .....	Juez instructor .....	30				30			1		
Idem de Pontevedra...	Guardia 2. <sup>o</sup>	Hermenegildo Carrión Martí .....	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	9				11			3		
	Otro 1. <sup>o</sup>	Juan Baena Ruiz .....	Idem .....	Ubeda .....	Recoger y conducir caballos	9				11			3		
	Otro 2. <sup>o</sup>	Rafael Aguilera Camacho .....	Idem .....	Medina del Campo .....	Idem .....	14				23			10		
	Otro .....	Juan Francisco García García .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	14				23			10		
	Trompeta .....	Desiderio Camacho Pinilla .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	17				21			5		
Idem de Orense ....	Teniente .....	D. José Alvarez Ríos .....	El Puente .....	Maceda .....	Juez instructor .....	17				21			3		
Idem .....	Corneta .....	Manuel Ruiz Verga .....	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	18				20			3		
	Cabo .....	Antonio Andreu Valero .....	Santander .....	Ubeda .....	Recoger y conducir caballos	8				13			6		
Idem de Santander ...	Guardia 2. <sup>o</sup>	Pedro Molina Soler .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	8				13			6		
	Otro .....	Paulino Carrión Tobío .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	8				13			4		
	Cabo .....	José Bravo Berjano .....	Torrelobreaga .....	Medina del Campo .....	Idem .....	18				21			3		
	Guardia 2. <sup>o</sup>	Angel Izquierdo Martín .....	Santander .....	Idem .....	Idem .....	18				20			3		

Días invirtidos... 25 de abril de 1923 309

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA					
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Baleares .....	Teniente ....	D. Jaime Morey Pol.....	3º	Lluchmayor	Palma .....	Retirar y hacer efectivos libramientos.....	8		9			2
Idem.....	>	El mismo .....	3º	Idem.....	Idem .....	Idem .....	23		24			2
Idem.....	>	El mismo .....	3º	Idem.....	Idem .....	Idem .....	30		30			1
Idem.....	>	El mismo .....	3º	Idem.....	Barcelona .....	Recogery conducir caballos	20		29			4
Idem.....	Guardia 2º.	Miguel García Garau.....	3º	Palma .....	Idem .....	Idem .....	26		29			4
Idem.....	Otro .....	Bartolomé Munar Oliver.....	3º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	26		29			4
Idem.....	Cabo .....	Francisco Tobajas Frisa.....	3º	Idem .....	Ubeda .....	Idem .....	17		28			12
Idem.....	Guardia 2º.	Antonio Mezquida Ballester.....	3º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	17		28			12
Idem.....	Otro .....	Antonio Mezquida Roca.....	3º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	17	junio..	28	junio..	1922	12
Idem.....	Teniente .....	D. Alfonso Vargas Trullá.....	3º	Inca .....	Alcudia y Palma .....	Juez instructor.....	30	junio..	30	junio..	1922	1
Marruecos .....	Otro .....	> Carmelo Izquierdo Carvajal .....	3º	Ceuta .....	Vich .....	Conducir en calidad de pre- so a un capitán .....	16		26			11
Idem.....	Guardia 2º.	Antonio Colón García .....	3º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	16		26			11
Guardias Jóvenes.....	Comte. méd.	D. Eulogio del Valle Serrano.....	3º	Madrid .....	»	Jefe del tren hospital n.º 3 .....	1		1			30
Idem .....	Capitán .....	> Ricardo Macarrón Pindo.....	3º	Idem .....	Valdemoro .....	Conducir caudales .....	12		12			1
C.º 10º tercio .....	Otro .....	> Joaquín España Cántos.....	3º	Oviedo .....	Boal .....	Juez instructor.....	29		30			2
Idem.....	Guardia 2º.	Alberto González González.....	3º	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	29		30			2
MES DE JULIO												
Com.º de Madrid.....	Teniente .....	D. Tomás Ausín Robles.....	3º	Getafe .....	Fuenlabrada .....	Juez instructor.....	1		3			3
Idem.....	Sargento .....	> Joaquín Martín Rivera .....	3º	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	1		3			3
Idem .....	Teniente .....	> Vicente Arroyo Moreno .....	3º	Navalcarnero	Leganés .....	Hacerse cargo mando acci- dental compañía .....	5		6			2
Idem.....	>	El mismo .....	3º	Idem .....	Idem .....	Hacer entrega de id .....	29		30			2
Idem.....	Comandante .....	D. Ramón Ferrer e Hilario .....	3º	Madrid .....	Aranjuez .....	Juez instructor .....	5		8			4
Idem.....	Guardia 2º.	Eugenio de la Carcel Orihuela .....	3º	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	5		8			4
Idem.....	Comandante .....	D. Ramón Ferrer e Hilario .....	3º	Idem .....	Torrelobones .....	Juez instructor .....	10		11			2
Idem.....	Guardia 2º.	Eugenio de la Carcel Orihuela .....	3º	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	10		11			2
Idem.....	Teniente .....	D. Luislao Rueda Maríu .....	3º	Meco .....	Serracines .....	Juez instructor .....	10		13			4
Idem.....	Cabo .....	José Puente Herrero .....	3º	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	10	julio..	13	julio..	1922	4
Idem de Gerona .....	Alférez .....	D. Juan María López .....	3º	Bañolas .....	Castellfullit de la Roca .....	Instruir expediente acuar- telamiento .....	14		15			2
Idem .....	Guardia 2º.	Bartolomé Román Torreño .....	3º	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	14		15			2
Idem .....	Teniente .....	D. José Serrano Serrato .....	3º	Llausa .....	Rosas .....	Instruir expediente acuar- telamiento .....	14		16			3
Idem de Huelva .....	Otro .....	> Sebastián Cortada Gómez .....	3º	Borares .....	Huelva .....	Jefe de línea accidental .....	1		1			1
C.º 4º tercio .....	Guardia 2º.	Pedro Gonzalo Moreno .....	3º	Lora del Río .....	Sevilla .....	Recogery conducir caballos	1		7			7
Idem .....	Otro .....	Patricio Doguer Quemade .....	3º	A Icalá d e Guadaira .....	Idem .....	Idem .....	1		7			7
Idem .....	Otro .....	Alfonso Quintana Jiménez .....	3º	Vise del A cor .....	Idem .....	Idem .....	1		7			7
Idem .....	Otro .....	Feijóo Hernández Pérez .....	3º	A Icalá d e Guadaira .....	Idem .....	Idem .....	1		7			7

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos ....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Cab. <sup>a</sup> 4. <sup>º</sup> Tercio .....	Guardia 2. <sup>º</sup> .....	Casimiro Sánchez Durán.....		Ecija .....	Sevilla .....	Recoger y conducir caballos Cuidar 30 caballos procedentes de la comisión de compras, destinados al Tercio .....	1			7			7		
Idem .....	Otro .....	Sergio Blanca López.....		San Juan del Puerto .....	Idem .....		10			17			8		
Idem .....	Ctro .....	Félix Muñoz Blanca.....		Paterna Campo .....	Idem .....		Idem .....	10		17			8		
Idem .....	Otro .....	Miguel Serrano Díaz.....		Utrera .....	Idem .....		Idem .....	10		17			8		
Idem .....	Otro .....	Diego Carranza Galván.....		Morón de la Frontera .....	Idem .....		Idem .....	10		17			8		
Idem .....	Otro .....	Aurelio López Sarmiento .....		Estepa .....	Idem .....		Idem .....	12		18			7		
Idem .....	Otro .....	Salvador Landreu García .....		Riótinto .....	Idem .....		Idem .....	12		17			6		
Idem .....	Capitán .....	D. Francisco Fernández Ortega .....		Moguer .....	Idem .....	Asistir a la distribución de potros .....	Idem .....	11		12			2		
Idem .....	Capitán .....	El mismo .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	27		28			2		
Idem .....	Capitán .....	D. José Almeida González .....		Carmona .....	Idem .....	Asistir a la distribución de potros .....	Idem .....	27		28			2		
Idem .....	Otro .....	» Antonio García Doblas .....		Ecija .....	Idem .....		Idem .....	27		28			2		
Idem .....	Veterinario .....	» Miguel Sáenz de Pipaón .....		Sevilla .....	Carmona .....	Maleimzar el ganado .....	Carmona .....	4		6			3		
Com. <sup>a</sup> Valencia .....	Comandante .....	» Jaime Pérez Barberí .....		Valencia .....	Cofrentes y Cortes .....	Instruir diligencias previas .....	Idem .....	1		2			2		
Idem .....	Cabo .....	Benito Frutos Sanz .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	Idem .....	1		2			4		
Idem .....	Comandante .....	D. Jaime Pérez Barberí .....		Idem .....	Puebla Larga .....	Instruir diligencias previas .....	Idem .....	12		15			4		
Idem .....	Cabo .....	Benito Frutos Sanz .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	Idem .....	12		15			4		
Idem Castellón .....	Comandante .....	D. José Gómez Rodríguez .....		Castellón .....	Benicarló .....	Juez instructor .....	Idem .....	11		14			4		
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup> .....	Fernando Broch Padur .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	Idem .....	11	julio	1922	14	julio	1922		
Idem Coruña .....	Teniente .....	D. Nilo Tella Cantos .....		Corcubión .....	Vinuanzo .....	Instruir expediente acuartalamiento .....	Idem .....	18		19			2		
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup> .....	Ceferino Raposo Gundín .....		Idem .....	Idem .....	Secretario .....	Idem .....	18		19			2		
Idem .....	Guardia 1. <sup>º</sup> .....	Antonio Zapata Fernández .....		Carballo .....	Laracha .....	Mando accidental del Puesto .....	Idem .....	1		13			13		
P. M. del 7. <sup>º</sup> Tercio .....	Coronel .....	D. Angel Herreras de Burgos .....		Zaragoza .....	Varios puntos del Tercio .....	Girar revista armamento .....	Idem .....	3		14			12		
Idem .....	Capitán .....	» Eulogio Pérez Martín .....		Idem .....	Idem .....	Acompañar como ayudante .....	Idem .....	3		14			12		
Com. <sup>a</sup> Huesca .....	Cabo .....	Angel Bescón Colas .....		Idem .....	Idem .....	Idem como escribeiente .....	Idem .....	3		14			12		
Idem .....	Teniente .....	D. José Rividilla Arellano .....		Fraga .....	Sariñena .....	Hacer entrega del mando accidental de la compañía .....	Idem .....	11		13			3		
Idem Almería .....	Cabo .....	Juan García Martínez .....		Maria .....	Almería .....	Prestar declaración ante un Juez militar .....	Idem .....	3		8			6		
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup> .....	Francisco Vázquez García .....		Idem .....	Idem .....	Juez instructor .....	Idem .....	3		8			6		
Idem León .....	Comandante .....	D. José Montes Castillo .....		León .....	Villablino .....	Secretario .....	Idem .....	10		11			2		
Idem .....	Corneta .....	Félix Rodríguez Martín .....		Idem .....	Idem .....	Juez instructor .....	Idem .....	10		11			3		
Cab. <sup>a</sup> 10. <sup>º</sup> Tercio .....	Capitán .....	D. Joaquín España Cantos .....		Oviedo .....	Boal .....	Secretario .....	Idem .....	1		3			3		
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup> .....	Alberto González González .....		Idem .....	Idem .....	Juez instructor .....	Idem .....	1		3			3		
Com. <sup>a</sup> Cáceres .....	Capitán .....	D. Miguel de la Vega Mohedano .....		Trujillo .....	Badajoz .....	Secretario .....	Idem .....	1		3			3		
Idem .....	T. coronel .....	» Rufo Martín Rivera .....		Cáceres .....	Idem .....	Formar parte de un tribunal de exámenes .....	Idem .....	10		12			1		
Idem Badajoz .....	Teniente .....	» José Pérez Musoll .....		Villafranca .....	Campillo .....	Instruir expediente acuartalamiento .....	Idem .....	11		11			3		

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	P U N T O		Comisión conferida	F E C H A						Días invertidos ...		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Alicante .....	Comandante.	D. Miguel Aguado Rojo .....	3. <sup>º</sup>	Alicante.....	Novelda .....	Juez instructor.....	1		5				4		
Idem.....	Cabo .....	Luis Salazar Roldán.....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Secretario.....	1		5				4		
Cádiz.....	Guardia 2. <sup>º</sup> ..	Luis Pardo González.....	3. <sup>º</sup>	Cádiz.....	Larache.....	Acompañar al capitán pagador de intendencia .....	1		4				4		
Idem .....	Otro.....	José Murillo Arroyo.....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Idem.....	1		4				4		
Lérida.....	Comandante.	D. Emilio Garrido Felipe.....	3. <sup>º</sup>	Lérida.....	Gómez y Bellpuig .....	Juez instructor.....	5		8				4		
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup> .	Pascual Sánchez Ramírez .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Secretario.....	5		8				4		
Idem .....	Teniente....	D. Manuel Medina Clavero .....	3. <sup>º</sup>	Solsona.....	San Lorenzo.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	8		10				3		
Idem .....	Otro.....	» Ceferino Suárez Mostaza.....	3. <sup>º</sup>	Juneda.....	Lérida .....	Jefe de línea accidental .....	14		31				18		
Ciudad Real.....	Alférez.....	» Antonio Camacho Gómez .....	3. <sup>º</sup>	Almodóvar del Campo.	Minas de San Quintín .....	Juez instructor.....	12		13				2		
Idem.....	Guardia 2. <sup>º</sup> ..	Francisco Martínez Molero .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Secretario.....	12		13				2		
Idem.....	Otro.....	Juan Navas Cuadra .....	3. <sup>º</sup>	Manzanares .....	Córdoba.....	Recoger y conducir caballos .....	13		14				2		
Idem .....	Otro.....	José Arias Romero .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Idem .....	13		14				2		
Caballería 18. <sup>º</sup> tercio ..	Teniente....	D. Juan Jiménez Castellanos Ca-saleiz .....	3. <sup>º</sup>	Aguilar .....	Idem .....	Secretario de causa .....	12		14				2		
Com. <sup>a</sup> de Logroño .....	Guardia 2. <sup>º</sup> ..	Francisco Alvarez Moreno .....	3. <sup>º</sup>	Alfaro .....	Zaragoza .....	R. coger y conducir caballos .....	1		2				2		
Idem .....	Otro.....	José Ordóñez Mateo .....	3. <sup>º</sup>	Haro .....	Idem .....	Idem .....	1		2				2		
Idem .....	T. coronel..	D. Euzebio Guerra Párraga .....	3. <sup>º</sup>	Logroño .....	Alfaro y Corella .....	Instruir una información .....	3		6				4		
Idem .....	Cabo .....	Eugenio Martínez Muñoz .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	3		6				4		
Idem.....	Comandante.	D. Ignacio López de Ogallar Fernández .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Juez instructor .....	9	Julio	1922	Idem .....	Julio	1922	2		
Idem.....	Guardia 2. <sup>º</sup> ..	Cirilo Juez Andrés .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	9		10				2		
Idem .....	T. coronel..	D. Eusebio Guerra Párraga .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Haro .....	Instruir una información .....	7		7				1		
Idem .....	Cabo .....	Eugenio Martínez Muñoz .....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	7		7				1		
Idem de Soria .....	Teniente .....	D. Eusebio de Blas Ortega .....	3. <sup>º</sup>	Abetjar .....	Navaleno .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	6		7				2		
Idem de Guadalajara .....	Capitán....	» Enrique Pastor Rodríguez .....	3. <sup>º</sup>	Sigüenza .....	Guadalajara .....	Cajero accidental del Tercio .....	7		17				11		
Idem de Albacete .....	Comandante.	» Guillermo Roch Giner .....	3. <sup>º</sup>	Albacete .....	Murcia, Lorqui y Archena .....	Instruir una información .....	16		19				4		
Idem .....	Teriente....	» Miguel Montijano Cuenca .....	3. <sup>º</sup>	El Bonillo .....	Ossa .....	Instruir expediente accidentes del trabajo .....	1	29	31				2		
Idem de Jaén .....	Alférez.....	» Cipriano Moral Mezquita .....	3. <sup>º</sup>	Mancha Real.	Jodar .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	29						3		
Idem de Baleares.....	Teniente .....	» Jaime Morel Pol .....	3. <sup>º</sup>	Lluchmayor.	Palma .....	Retirar y hacer efectivos lidi-bramientos .....	2		4				1		
Idem .....	»	El mismo.....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Porreras .....	Instruir expediente acuartelamiento .....	1		1				1		
Idem .....	»	El mismo.....	3. <sup>º</sup>	Idem .....	Palma .....	Retirar y hacer efectivos lidi-bramientos .....	8		9				2		
Idem .....	Teniente .....	D. Alfonso Vargas Trullá .....	3. <sup>º</sup>	Inca .....	Alcudia y Palma .....	Juez instructor .....	11		12				2		
Idem .....	Guardia 2. <sup>º</sup> ..	José Barceló Ochogavia .....	3. <sup>º</sup>	Alcudia .....	Palma .....	Secretario .....	5		7				3		
							11		12				2		

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año		
Marruecos.....	Teniente....	D. José García Silva.....	3º	Ceuta.....	Valencia.....	Conducir a un capitán de la escala de complemento	13	julio ..	1922	26 julio .. 1922	14
MES DE AGOSTO											
Lérida.....	Teniente ....	D. Ceferino Suárez Mostaza....	3º	Juneda.....	Lérida .....	Jefe de línea accidental....	1	agosto	1922	31 agosto 1922	31
MES DE SEPTIEMBRE											
Lérida.....	Teniente ....	D. Ceferino Suárez Mostaza....	3º	Juneda.....	Lérida .....	Jefe de línea accidental....	1	sepbre	1922	15 sepbre 1922	15

Madrid 7 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 9 del corriente mes, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo a partir del día 16 de marzo próximo pasado, con residencia en esta región, al comandante de Intendencia D. Angel Marcos Jiménez, de la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E. por hallarse comprendido en las reales órdenes de 9 de junio de 1916 y 22 de mayo de 1919 (C. L. núms. 117 y 204) y no estar incluido en la de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el haber de 450 pesetas mensuales con que ha clasificado ese Consejo Supremo de Guerra y Marina al capitán de Intendencia, en situación de reserva, don Eduardo Sánchez Peña, le sea abonado a partir de 1º de febrero último, por la unidad de reserva de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: Dictada la real orden de 10 de enero último (D. O. núm. 8), concediendo derecho a la gratificación de instrucción a los profesores de la Academia de Infantería, que sin haber pasado la revisión presente en dicho Centro de enseñanza, hubieren de hallarse en el desempeño de función propia del cargo, para la mejor enseñanza práctica, y teniendo en cuenta que los jefes y oficiales con destino en los distintos establecimientos del Ejército, fábricas, centros, comisiones, academias, y, en general en donde se disfruta de las gratificaciones de instrucción o industria, por necesidades de cada una de sus especialidades, precisa en determinados casos, se hallen ausentes de su destino el día de la revisión, y quedan sin derecho al beneficio de la gratificación, según preceptúa la observación tercera de la real orden de 20 de diciembre de 1918 (C. L. núm. 350), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido resolver se entienda modificada esta última disposición en el sentido de que el personal de referen-

cia, podrá percibir la mencionada gratificación, aun cuando la revisión de comisario la pasen ausentes del destino que les da derecho, siempre que la ausencia sea motivada por una comisión del servicio inherente al cargo y para la que haya recaído, previa real orden. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta disposición cause efecto desde el día 1º del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, por el Parque Administrativo del material de hospitales, se verifique la remesa urgente de las ropas y efectos, para Hijas de la Caridad, que a continuación se relacionan, con destino al hospital militar de Vitoria, siendo cargo los gastos de transporte al capítulo séptimo artículo tercero de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Material que se cita.*

Cabezales, 32; lana, 500 kilogramos; cubrecamas blancos, 32; cortinas idem de dos anchos, 32; fundas de cabezal de oficial, 96; mantas de lana, 48; sábanas de arriba, 48; idem de abajo, 48; telas de colchón, 24; lonas cubre-sommiers, 16; manguitos azules, 32 pares; manteles de mesa, 8; paños de limpieza, 8; servilletas para oficial, 48; toallas de felpa, 48; batas blancas para servicio, 32; idem de color para idem, 32.

EFFECTOS	Figura	Número
Alfombrillas de pie de cama . . . . .	>	16
Catres para Hijas de la Caridad . . . . .	70 a 74	18
Aparador chinero . . . . .	14	1
Armarios para ropas y efectos . . . . .	18	4
Banquetas sin respaldo . . . . .	31	4
Bastón de portiers . . . . .	42	4
Butacas . . . . .	52	2
Idem de servicio . . . . .	>	1
Centro de sala . . . . .	100	1
Cogedores de basura . . . . .	111	1
Estantes chapeados de nogal . . . . .	148	4
Fresquera . . . . .	155	1
Fuelle . . . . .	157	1
Galerías para cortinas . . . . .	162	4
Mecedoras . . . . .	196	2
Mesa de comedor con tablero de mármol . . . . .	>	4
Idem de cabecera sin copete . . . . .	201	16
Idem costurero . . . . .	>	1
Idem ordinaria de pino . . . . .	204	1
Idem con pie de hierro . . . . .	>	1
Portaviandas (tamaño 0'60) . . . . .	249	2
Reclinatorios . . . . .	>	16
Repisas . . . . .	256	4
Rinconeras . . . . .	258	2
Silón retrete . . . . .	276	1
Toalleros . . . . .	303	4
Tablas de lavar . . . . .	282	2
Vasar . . . . .	310	4
Sillas bajas de Vitoria . . . . .	>	16
Idem ordinarias . . . . .	264	16
Idem de rejilla . . . . .	>	6
Idem de cocina c. a madera . . . . .	>	2
Sillones de rejilla . . . . .	274	2
Sofá de idem . . . . .	277	1
Alambrera de brasero . . . . .	5	4
Badila . . . . .	22	1
Bandejas . . . . .	27	3
Idem . . . . .	28	3
Idem . . . . .	29	2
Brasero . . . . .	50	1
Anafre . . . . .	12	1
Badilas de hierro . . . . .	23	3
Braseros de idem . . . . .	49	3
Cuchillos de cocina . . . . .	129	2
Estufas . . . . .	149	5
Hacha de cocina . . . . .	167	1
Infiernillos para alcohol . . . . .	173	1
Marmitas, una pequeña y una grande . . . . .	195	2
Martillo . . . . .	>	1
Máquinas de coser . . . . .	193	1
Palanganeros . . . . .	225	2
Parrillas . . . . .	229	1
Perchas de cuatro ganchos . . . . .	231	4
Peroles, uno pequeño y uno grande . . . . .	233	2
Pie de plancha . . . . .	237	2
Pailas . . . . .	221	3
Planchas . . . . .	241	2
Sartenes, 2 n.º 1, 2 n.º 2 y 1 n.º 3 . . . . .	260	5
Tenazas para cocina . . . . .	289	1
Baños de pie . . . . .	35	3
Barreños . . . . .	38 y 39	3
Cacerolas . . . . .	54	6
Cacillos de mesa . . . . .	125	2
Idem ordinario . . . . .	97	2
Cafeteras, 1 núm. 1 y 2 núm. 2 . . . . .	55	3
Idem . . . . .	56	2
Cazo ordinario . . . . .	96	2

EFFECTOS	Figura	Número
Colador . . . . .	112 y 114	3
Idem de café . . . . .	115	1
Cubo de lavabo . . . . .	122	2
Chocolateras . . . . .	122	3
Embudos . . . . .	138	1
Espumaderas . . . . .	147 bis	3
Jarros de hierro . . . . .	178	2
Idem para lavabo . . . . .	179	2
Ollas 1 n.º 2 y 2 n.º 3 . . . . .	218	3
Idem 2 n.º 3 y 1 n.º 1 . . . . .	219	3
Palanganas . . . . .	224	3
Palmatorias . . . . .	226	2
Pucheros 1 n.º 1 y 1 n.º 3 . . . . .	250	2
Tenacillas . . . . .	287	1
Tenedores con baño de plata . . . . .	291	16
Teteras . . . . .	296	1
Cucharas con baño de plata . . . . .	123	16
Cucharillas con idem idem . . . . .	>	16
Cucharón de mesa . . . . .	126	2
Cuchillos de idem . . . . .	127	16
Aceitara . . . . .	2	1
Idem . . . . .	3	1
Caloríferos . . . . .	63	2
Especieros . . . . .	145	1
Faroles de suspensión . . . . .	153	1
Jarros . . . . .	1,6	1
Mondador de patatas . . . . .	213	2
Pie de cenicero . . . . .	238	1
Idem de zafra . . . . .	239	1
Rallador . . . . .	252	1
Regadera . . . . .	255	1
Zafra grande . . . . .	314	1
Azucarero . . . . .	20	1
Botellas de cristal para agua . . . . .	46	1
Idem para vino . . . . .	47	1
Idem para medicinas . . . . .	48	10
Convoy de mesa . . . . .	118	1
Escribanía . . . . .	>	1
Vasos para agua . . . . .	312	24
Idem para vino . . . . .	>	24
Dulcería . . . . .	137	3
Ensaladera . . . . .	139	3
Escupideras . . . . .	143	2
Filtros para agua . . . . .	>	1
Fruteros . . . . .	156	3
Fuentes . . . . .	158	1
Hueveras . . . . .	171	2
Jaboneras . . . . .	175	2
Jícaras . . . . .	182	16
Jarros . . . . .	>	8
Orinales . . . . .	>	24
Platos grandes llanos . . . . .	243	32
Idem hondos . . . . .	242	32
Idem pequeños . . . . .	244	24
Salseras . . . . .	261	3
Soperas . . . . .	281	3
Alzapapás . . . . .	9	4
Idem de yute . . . . .	>	4
Cepillos para ropa . . . . .	102	2
Colgaduras de yute . . . . .	>	4
Crucifijo de cartón piedra . . . . .	>	1
Cuadros con cromos . . . . .	>	10
Espejos . . . . .	147	1
Limpia barros de alambre . . . . .	187	1
Molino de café . . . . .	212	1
Mortero de mármol . . . . .	214	1
Plumeros . . . . .	246	3
Porteros de yute . . . . .	>	3
Pantallas verdes y blancas . . . . .	>	10
Reloj de pared . . . . .	>	2
Termómetros de idem . . . . .	293	3
Tijeras . . . . .	297	3
Timbre de mesa . . . . .	299	1
Tina . . . . .	301	3
Transparentes . . . . .	306	3
Zorros . . . . .	>	1

**DISPOSICIONES**  
**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio**  
**y de las Dependencias centrales**

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el destino a la Escuela de Equitación Militar de los soldados del regimiento de Lanceros de la Reina, Francisco Gómez Jiménez Prieto e Ignacio Díaz Gómez, hecho por circulares de 30 de enero y 21 de febrero últimos (D. O. núms. 24 y 43, respectivamente), quede sin efecto, por haber ingresado en la Escueta Real el primero, y pertenecer a la Sección de Ametralladoras de dicho Cuerpo, el segundo, ocupando las vacantes de estos individuos, los de los regimientos Lanceros del Príncipe y Húsares de Pavía. Francisco Moreno Lafuente y Juan González Ruiz.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 19 de abril de 1923

El Jefe de la Sección,  
*Pedro de la Cerda*

Señor...

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el forjador del Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria, Juan Redondo Calvajal, pase destinado con la categoría de hermanador de tercera, al regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

El Jefe de la Sección,  
*Pedro de la Cerda*

Señor...

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

**MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA**